



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

OFICIO -2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señor(a).

MULTIOBRAS S.A. CONTRATISTAS GENERALES

Calle Sáenz Peña N° 219 (2do. Piso), distrito de Miraflores, provincia y departamento de Arequipa.

Presente.-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL.

Referencia : Contrato N° 036-2023-MINEDU/UE 108

Expediente : E-016703-2024- V-1

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N° 000113 -2024-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, que resuelve su solicitud de Ampliación de Plazo N° 05 del contrato de la referencia, para la «Contratación de la ejecución del saldo de obra II: "Mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E. Nuestra Señora de Alta Gracia, ubicado en el distrito de Ayaviri, provincia de Melgar, departamento de Puno", del Proyecto de Inversión Pública "Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la institución educativa Nuestra Señora de Alta Gracia ubicada en la región de Puno, provincia de Melgar y distrito de Ayaviri", Código Único N° 2131616».

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

Firmado digitalmente
CESAR ALFONSO HONORES GUZMAN
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS
Y OBRAS
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(CAHG/cbct)

¹ Incluyendo los documentos que la sustentan: el Memorando N° 004592-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 002452-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, el Informe N° 000214-2024-JLSDLC-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO y el Informe N° 000814-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ.

Expediente: E-016703-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=34SENg984Ek=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777